



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Proyecto para la implantación de una compuerta automática en el colector perimetral de Erandio

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Joseba Aparicio Revilla

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El objeto de este proyecto es la definición de las actuaciones necesarias para la ejecución de una compuerta eléctrica motorizada, que proteja al Colector Perimetral de Erandio ante el influjo de la marea. En la actualidad existe una clapeta que en ocasiones no cierra correctamente. El proyecto comprende la ejecución de una nueva arqueta entre los pozos PRT-1 y PRT-2, en la cual se instalará una nueva compuerta motorizada eléctrica y una nueva clapeta, la instalación de una sonda radar ubicada en el pozo PRT-1 y una segunda sonda radar ubicada en el pozo PRT-2 permitirá monitorizar el grado de llenado del Colector Perimetral, y ordenar el aislamiento del Colector Perimetral del influjo de la marea. Como actuaciones complementarias es necesario realizar una nueva acometida eléctrica e instalar un nuevo armario eléctrico de lectura de contadores y de control y mando comunicado con el SCADA ubicado en el Puesto de Control Central en Galindo.

Dado el alcance de la presente obra, con una implantación de un tamaño muy reducido, en las inmediaciones de la BI-711, Avenida Jose Luis Goioaga; todas las actuaciones definidas en el presente proyecto están íntimamente relacionadas y condicionadas, dando como resultado que sea inviable su ejecución con una división en lotes.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 30 de abril de 2024

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>

